

MATERIALES CERÁMICOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social, Burela (Lugo), calle Leandro Cucurni, 2, a las doce horas del día 9 de febrero de 2002, en primera convocatoria, y el día 10 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación de la sociedad.

Segundo.—Reestructuración de pasivos.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital social y delegación, en su caso, en el Consejo de Administración, de las facultades señaladas en el artículo 153.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ratificación de préstamos personales con intereses.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre los temas a tratar.

Burela, 9 de enero de 2002.—El Consejo de Administración.—968.

**MIRAFLORES MARKETING,
SOCIEDAD LIMITADA
CLUB MIRAFLORES DE MIJAS,
SOCIEDAD LIMITADA
ALTOS MIRAFLORES DE MIJAS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Tercer y último anuncio de fusión

La Junta general y universal extraordinaria de socios de «Miraflores Marketing, Sociedad Limitada», y dicha sociedad como socio único de «Club Miraflores de Mijas, Sociedad Limitada» (unipersonal) y «Altos Miraflores de Mijas, Sociedad Limitada» (unipersonal), adoptaron, el día 18 de diciembre de 2001, con el carácter de unánime, los siguientes acuerdos:

I. Fusionar las referidas sociedades, mediante la absorción por «Miraflores Marketing, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de las entidades unipersonales «Club Miraflores de Mijas, Sociedad Limitada» y «Altos Miraflores de Mijas, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), que se disuelven sin liquidación y mediante la integración en bloque, a título de sucesión universal, de todo su patrimonio integrante del Activo y Pasivo, que queda subrogada en todos los derechos, acciones, obligaciones, intereses, recursos y procedimientos judiciales en el de la absorbente.

II. Aprobar los Balances de fusión de las respectivas sociedades, todos ellos de fecha 31 de octubre de 2001.

III. Dejar constancia de que dado que la sociedad absorbente es socio único de las sociedades absorbidas, no procede canje de las participaciones, ya que la sociedad absorbente permanecerá con las mismas participaciones, por tanto, sin aumento de capital social ni modificación de los Estatutos sociales.

IV. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extingan habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que traspasan su patrimonio, es el día 1 de enero de 2002.

V. No existirán ventajas para los Administradores de las absorbentes o de las absorbidas.

Hasta transcurrido un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo

de fusión, asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión.

Los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mijas (Málaga), 27 de diciembre de 2001.—El Administrador único de «Miraflores Marketing, Sociedad Limitada», «Club Miraflores de Mijas, Sociedad Limitada» y «Altos Miraflores de Mijas, Sociedad Limitada», Ole Djmachid Sigurdsson.—858.

**NAVISION ESPAÑA, S. L.
Sociedad unipersonal**

Fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de fecha 26 de diciembre de 2001 de los respectivos socios únicos de las compañías «Damgaard España, Sociedad Limitada» y «Navision Software España, Sociedad Anónima» ejerciendo las competencias de las Juntas generales de tales sociedades se ha acordado la fusión de estas sociedades:

Se procederá a la fusión por absorción de «Damgaard España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, y «Navision Software España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, con extinción de esta última que transmite todo su patrimonio en bloque a «Damgaard España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La sociedad resultante de la fusión pasará a denominarse «Navision España, Sociedad Limitada».

La fusión ha sido aprobada en los términos del proyecto de fusión firmado por todos los administradores el día 30 de noviembre de 2001, debidamente depositado en el Registro Mercantil el día 19 de diciembre de 2001 y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del día 14 de enero de 2002, sirviendo de Balance de fusión el cerrado en las dos sociedades que toman parte de la fusión con fecha 30 de junio de 2001.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de fusión. Asimismo tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de la Fusión.

Durante este plazo los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración y el Administrador único.—1.400. 2.ª 17-1-2002

**POMPES FUNEBRES I FUNERARIA
ALT EMPORDA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el día 7 de noviembre 2000, se ha acordado reducir el capital social de la compañía en 8.100.000 pesetas ó 48.681,98 euros, por amortización de acciones propias, lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras (Girona), 14 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—899.

PROTUR, S. A.*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en público conocimiento que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 1.523.554,5 euros, dejándolo cifrado en 820.375,5 euros, mediante la amortización previa compra a sus respectivos titulares, de 1.950 acciones de la propia compañía, y con entrega de la suma en junto de 2.605.387,47 euros, de los cuales 1.523.554,5 euros fueron con cargo a la efectiva reducción de capital y el resto con cargo a reservas de libre disposición, habiéndose dotado en lo posible la reserva prevista en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas por importe del valor nominal de las acciones amortizadas.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 2001.—Las Administradoras Solidarias.—889.

**RAMIÓ FILLS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Disolución y liquidación de sociedad

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 27 de diciembre de 2001, se disuelve y liquida simultáneamente la compañía, aprobando, por unanimidad, el Balance de disolución y liquidación final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores por adjudicación de inmovilizado	46.169.000
Edificio calle Nou, de La Bisbal	13.139.000
Apartamento Llafranc	11.030.000
Bancos	35.508.868
Caixa de Girona	35.458.919
Banco Pastor	49.949
Total Activo	81.677.868
Pasivo:	
Capital social	21.680.000
Reserva legal	4.336.000
Reservas voluntarias	25.521.015
Resultados negativos no deducibles .	214.076
Hacienda Pública	7.799.812
IRPF profesionales	111.871
Impuesto de sociedades	9.534.701
IRC intereses de Bancos	39.590
Hacienda Pública deudora por IVA .	-1.807.170
Cuenta de socios y Administradores .	229.677
Total	59.352.428
Resultado del ejercicio a 27/12/01 .	22.325.440
Total Pasivo	81.677.868

La Bisbal d'Empordà, 27 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores sociales.—1.065.

RIAPA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de «Riapa, Sociedad Anónima», celebrada el día 5 de noviembre de 2001, en el domicilio social, con la asistencia de todos los socios, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, en la cantidad de 3.840.000 pesetas, mediante la adquisición por la sociedad de 3.840 acciones, números 8.781 a 10.060, 11.781 a 13.060 y 14.781 a 16.060, para amortizarlas, con la finalidad de devolver aportaciones, mediante el pago de la cantidad total

de 9.776.179 pesetas, en el plazo de tres meses desde la fecha de la Junta.

Castellón, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—865.

SEGARPRI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GALRA, SOCIEDAD LIMITADA JILVIR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que en la Junta general y universal de «Segarpri, Sociedad Limitada», «Galra, Sociedad Limitada» y «Jilvir, Sociedad Limitada» celebrada el pasado 1 de enero de 2001, se aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Galra, Sociedad Limitada» y «Jilvir, Sociedad Limitada» por «Segarpri, Sociedad Limitada» la cual adquiere en bloque el patrimonio de las absorbidas, así como la totalidad de los derechos y obligaciones de éstas. La fusión se acordó en los términos previstos en el proyecto de fusión aprobado por los Administradores de las sociedades intervinientes mediante la ampliación de capital de la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, partícipes y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de acuerdo con lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de dicha ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Segarpri, Sociedad Limitada», «Galra, Sociedad Limitada» y «Jilvir, Sociedad Limitada».—965. 1.ª 17-1-2002

SEMPERE BELDA, S. L. (Sociedad absorbente) INELGAE, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 10 de diciembre de 2001, aprobaron ambas por unanimidad, la fusión por absorción, mediante la absorción por «Sempere Belda, Sociedad Limitada» de «Inelgae, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual realizará una ampliación de 53.100.000 pesetas, entregando 5 participaciones nuevas por cada participación antigua a los socios de la sociedad absorbida.

Todo ello en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Las citadas Juntas generales de socios aprobaron como Balance de fusión los cerrados a fecha 30 de septiembre de 2001 para ambas sociedades.

Las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables desde el día 1 de enero de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la

fusión a obtener de forma gratuita, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Alicante, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Sempere Belda, Sociedad Limitada», los Administradores mancomunados «Inelgae, Sociedad Limitada».—1.022.

1.ª 17-1-2002

SERVICIO DE VENTA AUTOMÁTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Servicio de Venta Automática, Sociedad Anónima» ha reducido su capital social en la cifra de 3.876.450 euros, según acuerdo adoptado por su Junta general extraordinaria y universal, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2001. La reducción de capital tiene como única finalidad la de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido a consecuencia de las pérdidas, y se realiza mediante la amortización de las acciones números 61.933 a 126.432, ambas inclusive.

Madrid, 8 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—877.

SIDEROMETALÚRGICA DE CANARIAS, S. A.

Acuerdo de disolución

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 10 de diciembre de 2001, acuerdan por unanimidad proceder a la liquidación y disolución simultánea de la entidad, y de acuerdo con el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, aprueban el siguiente balance de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	3.699.166
Socios cuenta liquidación	9.000.000
Total Activo	12.699.166
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	2.699.166
Total Pasivo	12.699.166

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 2001.—El Presidente, Juan Peña Arrocha.—894.

SIJILMASSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

Se hace público que la Junta general de accionistas ha acordado con fecha 27 de diciembre de 2001, reducir en mil doscientos dos euros (1.202) el capital social de la sociedad. El nuevo capital social queda establecido en sesenta y cuatro mil novecientos ocho euros (64.908 euros).

Cartagena, 8 de enero de 2002.—Francisco Zamora Baño.—1.012.

TÉCNICOS DE EMBOTELLAMIENTO Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social el día 11 de febrero del año 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día 12, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del órgano de administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se comunica a los accionistas, en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas del derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 10 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo, Pablo Gutiérrez Martín.—966.

TELMANER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Telmaner, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el martes día 5 de febrero de 2002, a las once horas, en la calle Robledillo, número 7, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1999 y de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de ambos ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1999 y de 2000.

Tercero.—Disolución y liquidación de la compañía.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier socio tendrá derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 10 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Sánchez del Corral.—960.

TOMARACA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada con carácter universal el 27 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	714.986
Deudores	50.170.000
Tesorería	47.490.680
H.P. Deudora	9
Total Activo	98.375.675
Pasivo:	
Capital social	45.241.000
Rdo. ej. anteriores	(22.784.685)
Pérsd. y Ganancias	47.292.409
H.P. Acreedora	28.626.951
Total Pasivo	98.375.675

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—854.